



Compañía del Gran Teatro del Liceo

MEMORIA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

PARA LA GENERAL ORDINARIA

DE 1899



10400-9

MEMORIA

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO



MEMORIA

DE LA

JUNTA DE GOBIERNO

PARA

LA GENERAL ORDINARIA DE 1899



BARCELONA

TIPOGRAFÍA LA ACADÉMICA, DE SERRA H^{nos} Y RUSSELL
Ronda Universidad, 6; Teléfono 861

1899

Señores Accionistas:

L dar cumplimiento á lo ordenado en el artículo 19 del Reglamento por el que se rige esta Sociedad, la Junta de Gobierno, siguiendo la costumbre establecida, pasa á daros cuenta de su gestión desde que tomó posesión de su cargo en 1.º de Agosto último.

*
* *
*

Conforme previene el número 10 del artículo 37 del citado Reglamento, ha quedado expuesto en Secretaría el estado general de cuentas del ejercicio económico de 1898 á 99, que comprende hasta 28 de Febrero.

Según resulta del mismo, existen en caja pesetas 52,376'54, á cuya cantidad ha de agregarse la de pesetas 5,383, que falta cobrar de

algunos señores Accionistas, por el segundo plazo de subvención, y de ella deducirse la de 5,000 pesetas, destinada á la subvención de los conciertos de cuaresma, y la de 40,000 para las veinte funciones de ópera de la próxima temporada de primavera.

*
* *

En el estado referido consta haberse llevado á cumplimiento por su digna antecesora, lo acordado en la Junta general celebrada en 6 de Junio del año último, entregando á la Sucursal del Banco de España en esta plaza, con destino á la suscripción Nacional y defensas de Barcelona, la suma de 9,648 pesetas, 66 céntimos, importe de la subvención de las funciones dejadas de dar en el anterior año teatral.

*
* *

Los bailes de máscara del presente año, á causa sin duda de las circunstancias especiales que atraviesa el país y del considerable aumento de gastos ocasionado por los recargos de contribución, subida en el precio del alumbrado y otros conceptos, si bien no han dado el resultado excepcional del anterior, han producido un beneficio líquido de 6,202 pesetas, 94 céntimos, que es superior al de otros años.



Las quince mil pesetas votadas para decorado nuevo se han invertido en las decoraciones completas del primero y tercer acto y arreglo de las del segundo y cuarto de la ópera *Andrea Chénier*, que inauguró la temporada de invierno que acaba de finir, que importaron la cantidad de pesetas 11,810'09, y en la del primer acto, también completa, de *La Walkyria*, con que ha dado fin la propia temporada, que ha costado 2,611 pesetas, 51 céntimos, quedando un sobrante de 578 pesetas, 40 céntimos. Es de advertir que los arreglos que han hecho precisos los actos segundo y tercero de la propia ópera de Wagner han corrido á cargo de la Empresa.

En cuanto á las diez mil pesetas destinadas á obras, se han aplicado á varias mejoras que esta Junta ha estimado de utilidad.

Entre ellas figuran el blanqueo de todos los patios y andronas de la casa, operación que no se había efectuado seguramente desde la reconstrucción del edificio después del incendio; la pintura del ingreso al vestíbulo y modificación de sus puertas pantallas, y la construcción de una marquesina en la fachada del

teatro, que con la substitución de las antiguas luces de gas de los pórticos por potentes focos eléctricos que, á petición de la Junta, colocó la sociedad *Central Catalana de Electricidad*, ha ganado notablemente en su aspecto, haciendo más cómoda la salida del teatro. Hubiera querido la Junta unir á esto el paso de coches por el centro de la Rambla, frente al café, á la hora de la terminación de las funciones; pero ha debido contentarse de momento con mejorar de alguna manera el servicio de carruajes obteniendo de la Empresa que tuviera, á tal fin, dos *grooms* á disposición de la concurrencia.

Además se han cambiado los viejos atriles de la orquesta, que estaban inservibles, instalándose en los nuevos bombillas eléctricas adecuadas, por la *Compañía Barcelonesa de Electricidad*, la que colocó asimismo las correspondientes conducciones en los corredores para facilitar luz eléctrica á los antepalcos cuyos dueños la deseasen.

Para que los señores concurrentes á los espectáculos no tengan necesidad de salir del teatro si desean comprar periódicos, dulces, flores, etc., se han instalado igualmente, en lugar á propósito, dos elegantes mesas destinadas á la venta de dichos objetos, cuyo arrendamiento ha producido regular ingreso.

Y se ha llenado la deficiencia que los maestros-directores notaban en los elementos orquestales del escenario, adquiriéndose, entre otros instrumentos, cuatro trompetas, que se han usado en el *Lohengrin*, y una batería de campanas á tono, que han merecido general aceptación.

*
* *

Por otra parte, las necesidades de la escenografía moderna han puesto de manifiesto que en un teatro de primer orden es indispensable contar con un generador de vapor, sin el cual se hace imposible poner convenientemente en escena no pocas obras líricas de importancia.

En varias ocasiones se había evidenciado la oportunidad de poner aquí en práctica esa innovación que diversos motivos impidieron realizar, no siendo el menor de ellos el excesivo coste que justamente se le calculaba, como ha venido á demostrarlo lo que ha publicado la prensa con respecto á la reciente instalación del elemento escénico que nos ocupa en el teatro Real de Madrid, con aparatos traídos del extranjero. La Junta, sin embargo, puso verdadero empeño en resolver el problema, que la insuficiencia del local y la escasez

de tiempo de que se disponía contribuían á dificultar, y ha tenido la fortuna de lograr su deseo bajo la dirección del inteligente jefe de los talleres de *La España Industrial*, asesorado por otros facultativos, para emplearlo, por primera vez, previo el competente permiso municipal, en *La Walkyria*. Su coste, á pesar de tratarse de un generador tubular, sistema vertical, de fuerza diez caballos, y de tuberías de conducción de cobre, ha sido relativamente exíguo, pues asciende sólo á 5,834 pesetas, 08 céntimos, que el beneficio de los bailes de máscaras ha cubierto de sobras.

El buen resultado de la instalación ha podido apreciarse ya en las representaciones de dicha ópera, y podrá apreciarse todavía más cuando se emplee en decoraciones construídas expofeso, y se ilumine el vapor intensamente por medio de reflectores eléctricos, de los que en la actualidad carece la casa.

*
* *

Finalmente, en punto á mejoras se propuso también la Junta cambiar el sistema de luz en la sala de espectáculos, en el salón de descanso y en otras dependencias; mas atendida la proximidad del comienzo de la temporada, hubo de desistir, por entonces, de su

idea, que requiere madurez y calma, limitándose á procurar que se evitara la crudeza de luz que se observaba en la primera, acudiendo al cambio de los tubos blancos de los mecheros *Auer* por otros de color salmón, que proporcionó la representación de la Compañía de dichos mecheros.

Para el próximo año teatral la Junta se propone dedicar su preferente atención á esa sentida necesidad para conseguir, á un tiempo, mayor elegancia, disminución del calor, á veces insoportable, sin caer en el defecto opuesto, y otras ventajas de notorio provecho para el teatro.

*
* *

Mientras esta Junta se hallaba seriamente preocupada en vencer el gran número de dificultades de distinta índole que á cada paso sobrevénían para poner en escena *La Walkyria*, cuyo ensayo general iba á verificarse y de la que esperaba mucho para el porvenir del Liceo, recibió la petición de veintiseis señores propietarios, fechada en 22 de Enero, en la que se suplicaba la convocación de Junta general extraordinaria, en uso de la facultad que otorga el artículo 20 del Reglamento.

La Junta se habría apresurado á satisfacer

el deseo de los solicitantes si no hubiera considerado que la proximidad de la Junta general ordinaria, que debía reunirse forzosamente en este mes de Marzo; la circunstancia de estar acabando la temporada de invierno, de la que faltaban muy pocas funciones; el hecho de no poder cerrarse las cuentas generales del ejercicio hasta el último día de Febrero, y la conveniencia de no ocasionar molestias á los señores socios con repetidas reuniones en corto intervalo, aconsejaban de consuno, á su juicio, prescindir de convocatoria especial, sin perjuicio de que se anticipara en lo posible la General ordinaria, como se ha anticipado, á fin de poder tratar en ella, además de los asuntos de costumbre, del que motivó aquella instancia.

Cúmplenos manifestar á tal propósito que á esta Junta no se le han ocultado las imperfecciones que haya tenido, al igual que todas, la temporada de invierno, y excusado es añadir que ha hecho cuanto en su mano estaba para evitarlas ó atenuarlas. La General dirá, no obstante, si sus actos merecen aprobación ó censura, y gustosos se someten desde luego los que suscriben á su superior dictamen para obrar en consecuencia.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 32 y 45 del Reglamento, debe procederse á la renovación parcial de la Junta de Gobierno, habiendo correspondido cesar en sus cargos al Presidente D. José Milá y Pi, y á los Vocales D. Francisco Masriera, D. Marcelo Catalá, D. Ignacio Torra y D. Alberto Rusiñol, cuyas vacantes debe proveer la Junta general, de conformidad al artículo 26, atribución 1.^a

A la Junta general, por tanto, tiene el honor de proponer la de Gobierno la adopción de los acuerdos siguientes:

1.º Aprobación del Estado general de cuentas del último ejercicio.

2.º Aprobación de la cuenta particular de los bailes de máscaras, y

3.º Nombramiento de Presidente y cuatro Vocales que substituyan á los salientes.

Barcelona, 1.º de Marzo de 1899.

EL PRESIDENTE

JOSÉ MILÁ Y PI

EL VICEPRESIDENTE,

ANTONIO COMA

EL CONTADOR,

ANTONIO DARDET

VOCALES:

MARCELO CATALÁ

JOSÉ VILASECA

ENRIQUE FONT DEL SOL

ALBERTO RUSIÑOL

EL SECRETARIO,

IGNACIO TORRA

ESTADO GENERAL de cuentas de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, en el ejercicio de 1898 á 1899

INGRESOS

CONCEPTOS	Pesetas	Cénts.
Existencia en Caja, resultante del Balance anterior	62,583	01
Importe del 1. ^{er} semestre del Censo /98 . . .	14,676	84
Id. 2. ^o id. id. /98 . . .	14,676	84
Importe del reparto extraordinario /98 . . .	25,000	
Resto del 2. ^o plazo Subvención /97.	7,600	
Importe 1. ^{er} id. id. /98.	72,500	
A cuenta 2. ^o id. id. /98.	67,117	
Alquileres de las tiendas de la calle de San Pablo y otros	3,543	75
Censos impuestos á palcos y otros	1,610	
Beneficios obtenidos en los bailes de máscara .	6,202	94
<hr/>		
TOTAL S. E. ú O., PESETAS. . .	275,510	38

GASTOS

CONCEPTOS	Pesetas.	Cénts.
Personal de empleados	14,269	
Gastos menores, anuncios y timbres	1,253	85
Agua consumida	582	60
Consumo de gas	556	74
Contribuciones	9,135	15
Alquileres	3,720	
Pensión al Liceo Filarmónico	7,500	
Impresos y libros talonarios	254	
Mejoras, conservación y reparos	11,108	
Decorado nuevo	14,421	60
Instalación completa del vapor	5,834	08
Honorarios por asuntos judiciales	1,255	46
A la suscripción Nacional y defensas de Barcelona	9,648	66
Subvención á la Empresa. Cuaresma anterior.	9,000	
Id. id. Primavera id.	34,594	70
Id. id. Temporada de Invierno.	100,000	
<hr/>		
	223,133	84
Existencia en Caja. . .	52,376	54
<hr/>		
TOTAL S. E. PESETAS. . .	275,510	38

Barcelona 1.^o Marzo de 1899

